



PARTICULAR

Montevideo, 12 de octubre de 2016.-

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**  
**Dr. Gerardo Amarilla**  
Presente.-



De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 105 literal D del Reglamento de la Cámara de Representantes y el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos (en adelante ANP):

Solicito se me informe:

1.- Si en relación a lo establecido en el contrato firmado el 6 de setiembre de 2011 entre la ANP y el Consorcio Soletanche Bachy France SAS para la construcción del "Muelle C", después de recibir las obras en abril de 2015 quedó alguna sin ejecutar y en particular si la misma se entregó con el dragado a 10.5 mts.

2.- Si en la realización del "Muelle D" (obra ahora definida como "extensión del Muelle C"), adjudicado de modo directo al mismo Consorcio que oportunamente construyera el "Muelle C", se incluyó en el costo de esas nuevas obras aquellas que quedaron pendientes en el "Muelle C".

3.- ¿Cuál fue el precio que pagó la ANP durante la construcción del “Muelle C” a la Consultora contratada para realizar la tarea de Control de Obra?; ¿Cuántos ingenieros destinó esa Consultora a dicha tarea y cuáles fueron sus tareas?

4.- Solicito se nos envíen los Informes de Control de Obra que fueron presentados durante la ejecución de la misma y a su finalización.

5.- ¿Cuáles fueron los fundamentos por los cuales se resolvió no contratar una Consultora que realizara el mismo trabajo de Control de Obra para el “Muelle D”, como sí se hizo para el “Muelle C”?

6.- ¿Quién hará y cómo se realizará el Control de Obra en la construcción del “Muelle D”?

7.- El “Muelle C” comenzó a construirse con Autorización Ambiental Previa (en adelante AAP) otorgada por la DINAMA. Cuando el mismo comenzó a operar a principios de 2015, ¿contaba con la Aprobación Ambiental Operativa de la DINAMA?

8.- La modificación resuelta en el transcurso de la propia obra para extender 36 mts el largo del “Muelle C”, ¿fue comunicada a la DINAMA en tiempo y forma a los efectos que pudieran corresponder, en cuanto a modificaciones en la AAP ya otorgado pero para una extensión menor del muelle?

9.- La modificación sobre la marcha del proyecto original, extendiendo 36 mts. el largo del “Muelle C” con una explanada más angosta, generó una dársena junto al “Muelle 1” de casi dos hectáreas, ¿Este cambio en el diseño provoca un impacto

ambiental significativo por las bajas posibilidades de renovación de agua que conlleva?, ¿La ANP proyecta alguna solución para esta "piscina" de agua estancada que provocó el cambio en la obra no autorizado por la DINAMA?

10.- ¿La ANP solicitó nueva AAP para la próxima construcción del "Muelle D", o bajo el argumento de que será una "extensión del Muelle C", pretende utilizar la misma AAP que obtuvo para el "Muelle C"?

11.- Cuando se concrete la obra del "Muelle D", ahora "extensión del Muelle C", que tendrá otros 180 mts. de largo, ¿la dársena de agua estancada pasará a tener una dimensión de 4.5 hectáreas?

12.- ¿La ANP resultó observada y multada por la DINAMA por comenzar a operar el "Muelle C" sin la Aprobación Ambiental de Operación y por haberse apartado extendiendo 36 mts. el Muelle original de la AAP?

13.- En resumen; la ANP ¿piensa comenzar a construir -luego de haber adjudicado en forma directa al mismo Consorcio, la "extensión del Muelle C" (antes "Muelle D")- sin haber terminado las obras y el dragado del "Muelle C", sin corregir las observaciones de la DINAMA por aquella obra, y sin autorización ambiental previa para esta nueva?

14.- ¿Cuál fue el monto del contrato realizado con el Consorcio para la construcción de la "extensión del Muelle C"?

**Jorge Gandini**  
**Representante Nacional**